

## **FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT – GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

### **CONVOCATORIA 2014-01**

### **DEMANDAS ESPECÍFICAS**

#### **ÁREA 3: DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN.**

#### **DEMANDA 3.1: SISTEMA DE CONTROL DE GESTIONES PARA LA SEGUNDA INSTANCIA DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

#### **MODALIDAD**

##### **A. Investigación Científica.**

##### **A2) Aplicada.**

#### **ANTECEDENTES**

La Procuración de Justicia, es una de las tareas más sensibles de cualquier gobierno, constituye la justificación misma del surgimiento y existencia del Estado. Cuando la ejecución de esta tarea falla, el tejido social se descompone, minimizando los logros que pudieran alcanzarse en otros sectores de gobierno como son la educación, la vivienda, la salud, el empleo, entre otros.

El Estado de Baja California Sur, deposita el Poder Judicial en un Tribunal Superior de Justicia y Jueces del fuero común, en el que se lleva a cabo la impartición de justicia que consiste en resolver los conflictos que se suscitan entre los ciudadanos en el ámbito Penal, Civil y Familiar.

Los órganos que constituyen el Poder Judicial están determinados en la Constitución Política del Estado y en sus leyes orgánicas, que precisan sus ámbitos de competencia. Bajo este marco legal, los Jueces y Magistrados son garantes de la seguridad jurídica en beneficio de la sociedad, ofreciendo con ello confianza al ciudadano en la impartición de justicia.

En este sentido, el Gobierno del Estado de Baja California Sur, en su Plan Estatal de Desarrollo 2011 – 2015, plantea apoyar el desarrollo de programas para una administración de justicia eficiente, y perfeccionar y modernizar las instancias de impartición de justicia.

En el ámbito de procuración de justicia; anteriormente, Baja California Sur enfrentaba un rezago, no sólo en cuanto a resolución y trámites de expedientes, sino también en los aspectos tecnológicos, administrativos y organizacionales, lo que generaba una imagen poco confiable de la institución responsable de la investigación y persecución de los delitos. Hasta hace algunos años, estas actividades se llevaban a cabo en procesadores de textos y hojas de cálculo comerciales. La consulta y manejo de cada expediente se realizaban en hojas de papel convencionales que en la mayoría de los casos resultaban voluminosos, ocupando grandes espacios en las oficinas, con el riesgo que conlleva la fragilidad del papel y el posible extravío de documentos.

Ante esta situación, el Gobierno del Estado, se enfocó en organizar y eficientar el ejercicio de la procuración de justicia para lograr procesos de calidad y fortalecer la credibilidad y confianza ciudadana.

Para esto, el Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT – Gobierno del Estado de Baja California Sur, apoyó en 2013 el proyecto: “Diseño, desarrollo e implementación de plataforma informática moderna e innovadora para el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur en el ámbito jurídico, administrativo y financiero”. A través de este proyecto, se logró el desarrollo e implementación del Sistema de Control de Gestiones Judiciales para el Ramo Civil, Familiar, Mercantil y Penal en los Juzgados de Primera Instancia y del Sistema Financiero, Contable y Presupuestal y de Recursos Humanos, así mismo, se contó con la infraestructura necesaria para el procesamiento y manejo en forma ordenada de la información generada en los Juzgados de la Primera Instancia.

Con el desarrollo del proyecto, se simplificaron los procesos jurídicos y administrativos, garantizando servicios de calidad, a través del uso de las tecnologías de información y comunicación. La implementación del Sistema Integral Financiero y del Sistema Integral de Recursos Humanos, ha permitido automatizar y estandarizar los procesos administrativos y financieros que son llevados a cabo en el Poder Judicial. Se mejoraron los mecanismos y medios de comunicación entre los Juzgados del Estado a través de la integración de tecnología digital para comunicar a todos los Juzgados Foráneos de Primera Instancia. No obstante, dada la distancia geográfica de las diversas poblaciones y la distribución de los Juzgados en todo el territorio estatal, se dificulta proporcionar una adecuada integración y capacitación a los servidores públicos del Poder Judicial, requiriendo de programas e infraestructura tecnológica para la capacitación a distancia del personal, sin tener que desplazarse a otras ciudades.

Con todas estas acciones emprendidas se ha logrado proporcionar servicios a la ciudadanía, entre ellos, el acceso a la información de los expedientes a través de internet, lo cual ha sido de gran beneficio, se han identificado nuevas áreas de oportunidad en las que se pueden proporcionar más servicios a los ciudadanos como son las promociones y notificaciones vía internet. Para lo anterior, se requiere de nuevos mecanismos de seguridad para el acceso al expediente electrónico por parte de la ciudadanía, dadas las características de vulnerabilidad que se tienen en internet como el uso de tokens y claves de seguridad avanzados, que permita a los ciudadanos un acceso más completo a sus trámites en los Juzgados sin tener que acudir a ellos.

Así mismo, es una necesidad del Poder Judicial ampliar sus alcances a la Segunda Instancia. Actualmente los Magistrados en las Salas no cuentan con herramientas tecnológicas que les apoyen en el desempeño de sus actividades y han quedado rezagados respecto a los Juzgados de Primera Instancia que ya cuentan con una plataforma informática, por lo que es importante dotarlos de las mismas herramientas que se utilizan en los Juzgados del Estado, pero adaptándolos a los requerimientos particulares de la Segunda Instancia.

El Tribunal Superior de Justicia tiene su residencia en la capital del Estado, las decisiones trascendentales para el Poder Judicial se realizan en Pleno el cual está constituido por siete Magistrados que desarrollan sus funciones en Pleno y en Salas.

La Segunda Instancia está constituida por Salas especializadas por materia o por ramo, siendo estas unitarias, las cuales son especializadas en materia civil, penal, justicia para adolescentes y justicia administrativa. Cada Magistrado integra una Sala, con excepción del Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Los Magistrados que integran cada Sala son responsables de los recursos de apelación, apelación extraordinaria, queja y cualesquiera otros que la Ley conceda contra los decretos, autos, sentencias y demás resoluciones dictadas por los Jueces de Primera Instancia del Ramo Penal, Civil, Familiar, Mercantiles, Mixtos, para Adolescentes, conforme a las Leyes Procesales.

Por lo anterior, se requiere del desarrollo e implementación de un nuevo sistema que permita un óptimo control sobre las actividades en las Salas Unitarias que vuelva eficiente la administración de justicia en la Segunda Instancia del Poder Judicial. Este sistema informático deberá ser compatible y estar vinculado al Sistema de Control de Gestiones Judiciales para el Ramo Civil, Familiar, Mercantil y Penal, mismo que deberá implementarse en la Segunda Instancia del Poder Judicial.

### **INDICADORES DE IMPACTO**

1. Número de procedimientos judiciales de la Segunda Instancia del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur realizados a través del Sistema de Control de Gestiones Judiciales.
2. Número de expedientes en seguimiento a través del Sistema de Control de Gestiones Judiciales.
3. Número de personal de Poder Judicial del Estado de Baja California Sur capacitados en el manejo de la Plataforma Informática.

### **OBJETIVO GENERAL**

Fortalecer el Sistema de Control de Gestiones Judiciales para el Ramo Civil, Familiar, Mercantil y Penal del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur con el desarrollo e implementación de un software que optimice los procesos judiciales y administrativos llevados a cabo en la Segunda Instancia.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Desarrollar e implementar un software para automatizar la información que se genera en la Segunda Instancia que permita optimizar los procesos judiciales y administrativos que se llevan a cabo en las Salas, mismo que deberá ser compatible y estar vinculado al Sistema de Control de Gestiones Judiciales para el Ramo Civil, Familiar, Mercantil y Penal del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur.
2. Fortalecer la infraestructura para la implementación del Sistema de Control de Gestiones Judiciales en la Segunda Instancia del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur.
3. Diseñar e implementar programas de capacitación para el personal que operará el Sistema de Control de Gestiones Judiciales del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur.

### **PRODUCTOS ESPERADOS**

1. Software para el control de los procesos judiciales y administrativos que se llevan a cabo en la Segunda Instancia del Honorable Tribunal de Justicia del Estado de Baja California Sur,

que permita optimizar el desahogo de sus actividades y que promueva el incremento en la calidad del servicio al público que acude al Poder Judicial. El software deberá cumplir con las siguientes características:

- a) El sistema deberá integrar toda la información que se genera en las Salas de la Segunda Instancia del Poder Judicial que permita proporcionar un mejor servicio en la recepción de documentos.
  - b) El sistema deberá proporcionar un óptimo control de expedientes y control estadístico.
  - c) El software deberá ser compatible y estar vinculado al Sistema de Control de Gestiones Judiciales para el Ramo Civil, Familiar, Mercantil y Penal del Honorable Tribunal de Justicia del Estado de Baja California Sur.
2. Manual de usuario y manual técnico del sistema informático.
  3. Código fuente del sistema informático.
  4. Memoria técnica del desarrollo del proyecto.
  5. Implementación del Sistema de Control de Gestiones Judiciales para el Ramo Civil, Familiar, Mercantil y Penal en la Segunda Instancia del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur que incluya equipos de seguridad necesarios para el acceso al expediente electrónico.
  6. Equipamiento para el óptimo funcionamiento del Sistema de Control de Gestión en la Segunda Instancia del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur.
  7. Personal del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur, capacitado para el manejo del Sistema de Control de Gestiones.

## **TIEMPO DE EJECUCIÓN**

El desarrollo del proyecto no podrá exceder de nueve meses.

## **USUARIOS**

Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur.

## **RESPONSABLE DE LA DEMANDA**

Lic. María del Carmen Villegas Carrasco.

Directora de Informática del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California Sur.

Tel. (612) 1238910

Correo electrónico: [maryc\\_villegas@hotmail.com](mailto:maryc_villegas@hotmail.com)

## ÁREA 4: DESARROLLO URBANO Y RURAL.

**DEMANDA: DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SOFTWARE QUE PERMITA LA EXPEDICIÓN DE PERMISOS PARA LA INTRODUCCIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS, ASÍ COMO DE TÍTULOS GANADEROS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.**

### MODALIDAD

#### A. Investigación Científica.

##### A2) Aplicada.

### ANTECEDENTES

El apartado 3.1.3 Desarrollo Agropecuario Sustentable del Eje Rector 3: Desarrollo Económico Sustentable del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2015, señala como una necesidad, consolidar un desarrollo agropecuario sustentable y equilibrado que permita impulsar el crecimiento económico sostenido, promoviendo la participación organizada de los productores agropecuarios, con el fin de contribuir a la instrumentación de esquemas de producción en función de las demandas del mercado, estableciendo canales de comercialización para los productores agropecuarios; así como fortalecer la infraestructura, el equipamiento y la certificación para la producción, el comercio y la agroindustria, bajo una planeación estratégica.

La actividad ganadera en el Estado de Baja California Sur se desarrolla en 4.73 millones de hectáreas de agostadero y praderas, que representan el 45% de la superficie estatal. En el Estado, se estima un padrón de 5,013 ganaderos. El inventario ganadero actual es de 130,345 cabezas de ganado bovino, 87,495 de caprino y 14,710 de ovinos (*Fuente: Sistema Estatal de Información Pecuaria 2014*).

La ganadería enfrenta, además de las situaciones adversas que impone el entorno ecológico, una insuficiencia de infraestructura, escaso manejo del ganado y una inadecuada organización de los productores para la producción y la comercialización, propiciando que la actividad ganadera mantenga bajos niveles de crecimiento. Para detonar una ganadería rentable y competitiva, se requiere la construcción de infraestructura y equipamiento de apoyo para el valor agregado de los productos cárnicos, así como desarrollar estrategias de acción.

En 2011, el Gobierno del Estado de Baja California Sur y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a sabiendas de que el uso de las Tecnologías de la Información ha logrado automatizar los procesos operativos para la toma de decisiones, dieron origen al Sistema Estatal de Información Pecuaria (SEIP), como una herramienta para agilizar los apoyos institucionales a los productores, atender los requerimientos de información e indicadores para la valoración de las situaciones y decisiones que impulsen el desarrollo de la ganadería estatal, así como para disponer de la información necesaria para el diseño de proyectos y estrategias por parte de los productores y los centros de docencia e investigación de la entidad.

El SEIP es una herramienta informática que actualmente se encuentra alojada en un servidor propiedad del Gobierno del Estado de Baja California Sur y bajo el resguardo de la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico, consultable en la web bajo el sitio: <http://www.spyde.bcs.gob.mx/seip>, mismo que se desarrolló para contar con datos confiables y actuales referentes a sus productores ganaderos y unidades de producción o ranchos con su respectivo inventario animal estatal y el de empresas relacionadas con el sector pecuario.

Sin embargo, los avances obtenidos con el SEIP, han puesto de manifiesto otras necesidades de la entidad en materia pecuaria, por lo que el Gobierno del Estado de Baja California Sur busca reformar la expedición y refrendo de los títulos ganaderos a través de la implementación de procesos tecnológicos mediante el diseño y desarrollo de un software que permita automatizar los procesos de expedición de permisos para la introducción del ganado, productos y subproductos pecuarios; no como una herramienta individual e independiente del actual SEIP, sino como una aplicación que lo fortalezca, complemente y consolide como el referente de información pecuaria en Baja California Sur; por lo que es importante alcanzar un vínculo entre el SEIP, que se mantendrá actualizado con la información que se genere y el nuevo software, que utilizará las bases de datos del primero, operando ambos desde un mismo servidor.

El sistema a diseñar y desarrollar requiere como mínimo dos módulos: uno que administre de manera eficiente los procedimientos relacionados con el nuevo Título Único Ganadero Digital que requiere implementar el Gobierno del Estado de Baja California Sur con apoyo de los Ayuntamientos, el cual permitirá pasar al nuevo formato los títulos expedidos con anterioridad a la reforma, así como la expedición y control de los nuevos títulos en formato digital; y un segundo que permita la expedición, manejo y administración de permisos para el ingreso a la Entidad de ganado en pie, productos y subproductos pecuarios que incluya el acceso remoto a los puntos de verificación en campo y proporcione información en tiempo real, lo que servirá para la toma de decisiones.

Este software será un elemento fundamental para alcanzar la certificación internacional que le permita al Estado, exportar ganado a otros países, así como también garantizar que los nuevos Títulos Únicos Ganaderos Digitales, sean expedidos con un mayor control y supervisión del Estado, quien es el rector de estos datos conforme a la Ley Ganadera Estatal, contando en todo momento con el apoyo de los cinco Ayuntamientos (Los Cabos, La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé), quienes seguirán entregándolos desde sus propias oficinas municipales.

## **INDICADORES DE IMPACTO**

1. Número de productores o ganaderos beneficiados con el desarrollo e implementación del sistema.
2. Número de títulos ganaderos migrados a digital y nuevos otorgados en el formato de Título Único Ganadero Digital.
3. Número de permisos para la introducción de ganado, productos y subproductos pecuarios emitidos.
4. Número de certificados de exportación emitidos.

## **OBJETIVO GENERAL**

Desarrollo e implementación de un software que permita la expedición de permisos para la introducción de ganado, productos y subproductos pecuarios, así como de títulos ganaderos para el Estado de Baja California Sur.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Desarrollar e implementar un software que:
  - Realice la gestión y expedición de permisos para la introducción de ganado, productos y subproductos pecuarios en el Estado de Baja California Sur y permita la revisión de datos en tiempo real entre las unidades de inspección sanitaria en campo y las oficinas centrales.
  - Realice la expedición del Título Único Ganadero Digital, permitiendo la migración de los títulos en papel al nuevo formato que se expedirán en los Ayuntamientos de Los Cabos, La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé.
2. Fortalecer la infraestructura que garantice el óptimo funcionamiento del software en los cinco Ayuntamientos (Los Cabos, La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé).
3. Vincular por medio del sistema informático a los municipios de Baja California Sur para alcanzar metas a nivel estatal: expedición de títulos ganaderos y certificados para exportación de ganado, entre otras.

## **PRODUCTOS ESPERADOS**

1. Un software de aplicación en ambiente web de acceso restringido mediante control de usuarios (conforme a su nivel jerárquico, dependencia a la que pertenece o territorio de jurisdicción), con soporte para múltiples accesos y vinculado a las bases de datos del SEIP, que :
  - Permita la expedición de permisos para la introducción de ganado, productos y subproductos pecuarios y de títulos ganaderos para el Estado de Baja California Sur, incluyendo elementos de acceso y modificación remota de datos en tiempo real por parte de las unidades de control sanitario.
  - Permita la expedición del Título Único Ganadero Digital permitiendo la migración de los títulos anteriores al nuevo sistema, así como el manejo y control de los nuevos Títulos Digitales.
  - Realice las medidas de control necesarias (sellos o firmas digitales, etc.), con la finalidad de que los documentos emitidos por la aplicación sean altamente confiables y no falsificables, así como para que prevalezca el control del Gobierno del Estado sobre ellos, sin demerito de la prontitud y eficacia de las unidades de expedición en las oficinas de los Ayuntamientos.
2. Manual de usuario y manual técnico del sistema informático.
3. Código fuente del sistema informático.
4. Memoria técnica del desarrollo del proyecto.



5. Equipamiento requerido para la implementación y óptimo funcionamiento del sistema informático en los cinco Ayuntamientos (Los Cabos, La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé).

### **TIEMPO DE EJECUCIÓN**

El desarrollo del proyecto deberá realizarse en una etapa, misma que no deberá exceder de 10 meses.

### **USUARIO**

Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico del Estado de Baja California Sur.  
Ayuntamientos de los Municipios de Los Cabos, La Paz, Comondú, Loreto y Mulegé.

### **RESPONSABLE DE LA DEMANDA**

Lic. Gabriel Vizcarra Zatarain.

Director de Sanidad e Inocuidad Alimentaria de la Subsecretaría Agropecuaria y Forestal de la Secretaría de Promoción y Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

Tel. (612) 122 9995

Correo electrónico: [vizcarra50@hotmail.com](mailto:vizcarra50@hotmail.com)